



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”
“AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO”

ACUERDO REGIONAL N° 134-2011-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 02 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa N° 10026 - “San Martín de Porres Velásquez” de Chiclayo, se erige como uno de los más importantes centros de instrucción escolar de la provincia de Chiclayo, desde su nacimiento a la vida institucional en el año de 1971, fecha desde la cual viene desarrollando una fructífera labor en beneficio de la comunidad chiclayana y, especialmente, del Pueblo Joven San Martín de Porres.

Que, son cuarenta años de vida institucional a lo largo de los cuales la Institución Educativa N° 10026 viene impartiendo una educación científica y en valores a numerosas generaciones, preparándoles para integrarse a la vida en comunidad y contribuyendo con su esfuerzo y ciencia al desarrollo de la región Lambayeque.

Que, el Consejo Regional se congratula y considera de justicia felicitar con ocasión de su Cuarenta Aniversario de creación institucional, a todo el personal directivo, docente y administrativo de la I.E. N° 10026 “San Martín de Porres Velásquez” de Chiclayo, por la encomiable labor pedagógica y administrativa que vienen desarrollando, haciendo votos por que tan importante centro de estudios, continúe en la senda de la excelencia educativa.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 02.NOV.2011;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- EXPRESAR el reconocimiento y felicitación a la I.E. N° 10026 - “San Martín de Porres Velásquez” de Chiclayo, con ocasión de conmemorarse este 11 de noviembre, su Cuadragésimo Aniversario de creación institucional, haciendo extensiva nuestra felicitación a todo el personal directivo, docente y administrativo por la encomiable labor pedagógica y administrativa que vienen desarrollando.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.